REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO 25 OCT 2011 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2951
RETIRO, 25 OCT. 2011
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 2799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.

2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

1.- La solicitud de reparación de mobiliario realizada por organizaciones sociales.

2.- La necesidad de las organizaciones por contar con equipamiento adecuado para el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1.- CALIFIQUESE, de urgente la necesidad de reparación de mobiliario de organizaciones sociales y comunitarias de la comuna de Retiro.

2.- EFECTUESE, La contratación a través del Portal Chile Compra, vía trato directo con proveedor, Sr. Carlos Gutiérrez Munita Rut. 9.927.186-8, por un monto $ 554.362 (Quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos pesos) IVA incluido.

3.- IMPUTESE, El costo al Ítem Nº 31-02-004-003-"Obras de Adelanto" del presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE FINANZAS
*** AUTORIZACION PRESUPUESTARIA**

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía-Secmuni
- Admun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Archivo Secpla

PCC/GBT/SMH/WQA